



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, abril veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001-40-03-010- 2021-01217-00
Asunto	Accede a oficiar a EPS

Atendiendo a lo solicitado por la parte demandante y teniendo en cuenta que acredita el envío del derecho de petición a la entidad **SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO SA**, se accede a oficiar a la entidad a la EPS mencionada anteriormente, para que informe si la demandada **CECILIA COSSIO TUBERQUIA**, identificada con cédula de ciudadanía 43.095.983, figura como afiliado en sus registros. Y en caso afirmativo, se sirva en indicar la dirección física, dirección electrónica, teléfonos, nombre del empleador (persona natural o jurídica) por cuenta de quien se encuentra afiliado, dirección, teléfono y cualquier otra información que sirva para localizar a la demandada en mención y conocer su actividad económica.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2ba15f1207c8c5aca0b3012ee6fc02aeab7f8372601d3e0e9c629fe0cf97c0f**

Documento generado en 28/04/2022 12:01:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>